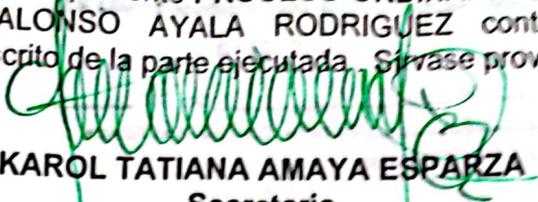


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO EJECUTIVO N° 2012-00409** de HENRY ALONSO AYALA RODRIGUEZ contra CONSTRITURAR, informando que obra escrito de la parte ejecutada. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 25 ENE. 2022

Visto el informe secretarial precedente, encuentra el despacho que en auto anterior se había especificado al solicitante los títulos que efectivamente ya fueron pagados dentro del proceso, sin que existan remanentes a favor del proceso a fin de ser entregados a su representada.

Téngase en cuenta que conforme a su solicitud y las comunicaciones de los bancos confrontado con la sabana de títulos judiciales se encuentra que fueron entregados y pagados los siguientes títulos dentro del proceso:

Numero de titulo	Fecha de pago	Valor
400100003120200	04/04/2013	\$171.434.00
400100003649499	04/04/2013	\$8.755.000.00
400100004100860	23/02/2015	\$17.104.437.00
400100004109253	28/07/2016	\$113.000.00
400100004214592	23/02/2015	\$14.895.463.00
400100004483989	07/05/2014	\$4.369.000.00
400100004703400	22/10/2015	\$3.533.000.00
400100005143366	22/10/2015	\$20.363.819.00
400100005143667	06/10/2015	\$3.734.181.00

Igualmente y como se le indicó en auto que antecede el título 400100004760498 por valor de \$24.098.000.0 fue cancelado por fraccionamiento, así las cosas no se encuentran títulos no cobrados o sin pagar o remanentes a favor de la ejecutada por lo que se dispone **ESTARSE A LO RESUELTO** en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

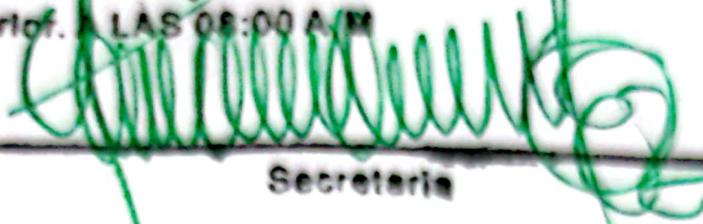


Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Decisivo Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaría

Bogotá D.C. 26 de Enero de 2012

Por ESTADO N° 09 de la fecha fue notificado
el auto anterior. A LAS 08:00 A.M


Secretaría